

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA: 07 de Diciembre de 2018

DECRETO: N° 2266

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, AUTOMOVIL HYUNDAI PLACA UNICA JGVF - 13, Para los días Viernes 07 desde las 16:30 hrs hasta las 23:00 hrs, Sábado 08 desde las 15:0 hrs hasta las 23:0 hrs y Domingo 09 de Diciembre desde las 09:00 hrs hasta las 20:00 hrs., **ORGANIZACIÓN VISITA PRIMERA DAMA DE LA REPUBLICA SRA CECILIA MOREL MONTES "INNAUGURACION ARBOL NAVIDEÑO COMUNA DE LOTA"**., Según memorándum N° 729, de fecha 06/12/2018, Autorizado por el Sr. Administrador Municipal.

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63° Letra n) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador Municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo.

e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorizase la circulación de vehículo Municipal, AUTOMOVIL HYUNDAI PLACA UNICA JGVF - 13, Para los días Viernes 07 desde las 16:30 hrs hasta las 23:00 hrs, Sábado 08 desde las 15:0 hrs hasta las 23:0 hrs y Domingo 09 de Diciembre desde las 09:00 hrs hasta las 20:00 hrs., **ORGANIZACIÓN VISITA PRIMERA DAMA DE LA REPUBLICA SRA CECILIA MOREL MONTES "INNAUGURACION ARBOL NAVIDEÑO COMUNA DE LOTA"**., Según memorándum N° 729, de fecha 06/12/2018, Autorizado por el Sr. Administrador Municipal.

2.- La conducción del vehículo estará a cargo del funcionario conductor ocasional Sr.

HARDY DURAN FREDES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEBSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JFPB/RJVG
Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo.